



Abierto el plazo para la presentación de propuestas a la convocatoria "**H2020- Consolidator Grants 2017**".

**Objeto:**

Apoyar investigadores excelentes para consolidar su propio equipo investigador independiente. El investigador principal deberá demostrar el carácter innovador, la ambición y la viabilidad de su propuesta científica.

**Datos de la convocatoria:**

Entidad Financiadora: COMISION EUROPEA

Fecha de Publicación : 20/10/2016

Dirección web :

<https://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/topics/erc-2017-cog.html>

Plazo de Presentación de Solicitudes:

Del **20/10/2016** al **09/02/2017**

**Características:**

**BENEFICIARIOS**

Investigadores de cualquier nacionalidad y edad que pretendan establecerse y desarrollar su actividad investigadora en un país de la UE o País Asociado.

Los investigadores deberán haber obtenido el título de doctorado entre 7 y 12 años antes del 1 de enero de 2017.

**FINANCIACIÓN**

La financiación máxima será de 2.000.000 euros, aunque esta cantidad puede incrementarse en 750.000 euros más para cubrir los siguientes costes:

- a) costes elegibles start-up de un investigador que se desplace de un país no Europeo a un país de la UE o asociado como consecuencia de haber obtenido la ayuda ERC
- b) adquisición de gran equipamiento
- c) acceso a grandes instalaciones (tiene que estar justificado)

**DURACIÓN**

Las ayudas tendrán una duración máxima de 5 años.

**Incompatibilidades:**

- Un IP puede solicitar propuestas a diferentes convocatorias de ERC bajo el mismo Programa de Trabajo, pero solo la primera propuesta elegible será evaluada.
- Un IP con una propuesta evaluada como A en Starting, Consolidator o Advanced Grant del



Programa de Trabajo 2016, puede solicitar una ERC (Starting, Consolidator o Advanced) bajo el Programa de Trabajo 2017.

- Un IP con una propuesta evaluada como B en la segunda fase en Starting, Consolidator o Advanced Grant del Programa de Trabajo 2016, puede solicitar una ERC (Starting, Consolidator o Advanced) bajo el Programa de Trabajo 2017.

- Un IP con una propuesta evaluada como B en la primera fase en Starting, Consolidator o Advanced Grant del Programa de Trabajo 2016, NO puede solicitar una ERC (Starting, Consolidator o Advanced) bajo el Programa de Trabajo 2017.

- Un IP con una propuesta evaluada como C en Starting, Consolidator o Advanced Grant del Programa de Trabajo 2015, no puede solicitar ninguna ERC bajo el Programa de Trabajo 2017.

- El IP solo puede participar como IP o Co-IP en un proyecto de ERC a la vez.

- Un IP que haya obtenido una ERC no puede presentar una propuesta para otra ERC a menos que el proyecto existente finalice no menos de dos años tras la fecha límite de la convocatoria.

- Un IP que participe como Panel Member de una ERC call 2017 o que haya participado como Panel Member de una ERC call 2015, no puede solicitar una ERC en la convocatoria 2017 para el mismo tipo de ayuda.

Si eres PDI de la UC3M accede al [portal del investigador](#) para obtener más información.